



DOCUMENTO ELECTRONICO

**SE ADJUDICA CONCURSO NODOS DE ESPECIALIZACIÓN 2023, ANID.
RESOLUCION EXENTO N°: 10708/2023
Santiago 07/12/2023**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6 del Ministerio de Educación; Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; Decreto Supremo N° 7/2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 14/2022, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a.- La Resolución Exenta de ANID N° 7007/2023 de 27 de julio de 2023, que aprobó las bases de CONCURSO NODOS DE ESPECIALIZACIÓN 2023, ANID. Bases modificadas por la Resolución Exenta de ANID N° 7672/2023 de 23 de agosto de 2023.

b.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario Las Últimas Noticias, con fecha 1 de agosto de 2023, aviso de extensión de plazo de 13 de septiembre de 2023.

c.- La Acta de la Cuarta Reunión del Comité Técnico Asesor Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC) Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) de 30 de noviembre del 2023, que contiene la propuesta de adjudicación del presente concurso, en listado, de acuerdo a la Resolución Exenta del MINCYT N° 03 de 21 de enero 2020. Y al art. 9 y 15 letra d) de la Ley N° 21.105.

d.- Certificado n° 89 de DF, de fecha 1 de diciembre de 2023, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

e.- Oficio Ordinario Dipres N° 3477/2023 que autoriza el financiamiento plurianual del presente concurso.

f.- El Memorándum TED N° 21177/2023, Unidad de Seguimiento Técnico y Financiero, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

g.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 del Ministerio de Educación y en Decreto Supremo N° 7/2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

RESUELVO:

a.- ADJUDICA la CONCURSO NODOS DE ESPECIALIZACIÓN 2023, ANID, a los siguientes proyectos:

LÍNEA 1: FORTALECIMIENTO DE NODOS DE LABORATORIOS NATURALES**RANKING DE PROPUESTAS RECOMENDADAS PARA SU ADJUDICACIÓN**

Folio	Macro Categoría	Título del Proyecto	Institución Principal	Director/a	Nota Final	Duración (años)	Monto ANID solicitado Año1 (\$)	Monto ANID solicitado Año2 (\$)	Monto To solicitado ANID (\$)
NEL123N0002	SUBANTÁRTICO	Fortalecimiento del Nodo Laboratorios Naturales Subantárticos: ampliando los impactos socioambientales y económicos de la investigación científica en la Macrozona Austral	UNIV.DE MAGALLANES	Laura Sánchez-Jardón	4,20	2	199.312.500	199.312.500	398.625.
NEL123N0014	DESIERTO ATACAMA	Fortalecimiento del Nodo LANDATA: Desierto de Atacama, Laboratorio Natural de la adaptabilidad, la resiliencia, y una ventana para mirar el espacio, el origen y el futuro	UNIV.CATOLICA DEL NORTE	Cecilia Demergasso	4,12	2	199.312.500	199.312.500	398.625.
NEL123N0006	OCÉANO	Fortalecimiento Nodo Laboratorio Natural Océano Centro-Norte	UNIV.CATOLICA DEL NORTE	MARCELO OLIVARES ARENAS	4,10	2	199.312.500	199.312.500	398.625.
NEL123N0007	MONTAÑA	FORTALECIMIENTO DE NODOS DE LABORATORIOS NATURALES. Laboratorio Natural Andes del Sur: Fortalecimiento y vinculación de la CTCI en los territorios de montaña de la macrozona sur.	UNIV.AUSTRAL DE CHILE	Carla Marchant Santiago	3,69	2	199.312.500	199.312.500	398.625.
NEL123N0004	DESIERTO ANCESTRAL	Rescate de Prácticas Ancestrales para impulsar la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación hacia un Desarrollo Agroalimentario Sustentable y Sostenible	UNIV. ARTURO PRAT	Jorge Olave Vera	3,52	2	199.312.500	199.221.855	398.534.
TOTALES ANUALES (\$)							\$	\$	
							996.562.500	996.471.855	
TOTAL POR ADJUDICAR (\$)							\$ 1.993.034.355		

LÍNEA 2: DESARROLLO EN INVESTIGACIÓN DE LABORATORIOS NATURALES**RANKING DE PROPUESTAS RECOMENDADAS PARA SU ADJUDICACIÓN**

Folio	Macro Categoría	Título del Proyecto	Institución Principal	Director/a	Nota Final	Duración (years)	Monto ANID solicitado Año1 (\$)	Monto ANID solicitado Año2 (\$)	Monto Total solicitado ANID (\$)
NEL2230002	SALARES	Nodo Laboratorio Natural SALARES: Red colaborativa de investigación transdisciplinaria en salares	Universidad de Antofagasta	Cristina Dorador Ortiz	4,41	2	199.312.500	199.312.500	398.625.000
NEL2230001	ANTÁRTICA	Chile como Polo de ciencia, tecnología y logística antártica.	INACH	Jorge González Aravena	3,63	2	199.312.500	198.687.500	398.000.000
TOTALES ANUALES							\$ 398.625.00	\$ 398.000.000	
TOTAL POR ADJUDICAR							\$796.625		

b.- EL presente CONCURSO NODOS DE ESPECIALIZACIÓN 2023, ANID, no contempla lista de espera.

c.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente, previa suscripción y aprobación de los convenios respectivos, de acuerdo a lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

d.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las resoluciones originales N°s 7007/2023 y 7672/2023.

e.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos, Departamento de Finanzas, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	07-12-2023
ITEM	24.03.166
ITEM	100
CENTRO DE COSTO	SUB REC
ANALISTA	INGRID SEREÑO S.



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director(a) Nacional
Dirección Nacional

APG // RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:

LETICIA TORO - Secretaria - Dirección Nacional

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico

NELLY JERALDO - Secretaria - Subdirección de Áreas Transversales

KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799